

109900000 - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
GENERAL
 01-01-2023 al 31-12-2023
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
 ENVIO NÚMERO 4456462
 FECHA RECEPCION 2024-02-16 14:18:27

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,96
1.1.1 1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	CUMPLE. Conforme al marco normativo para entidades de gobierno, el MinAgricultura definió sus políticas contables en el documento estratégico Políticas Contables DE-GFI-01 versión 05, actualizado el 15 de diciembre de 2023, con el fin de definir y establecer las políticas contables que deben aplicarse y tenerse en cuenta en el desarrollo de los hechos económicos del Ministerio.	1,00	
1.1.2 1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. El documento estratégico Políticas Contables DE-GFI-01 versión 05, actualizado el 15 de diciembre de 2023, el cual está disponible como instrumento de consulta y puede ser descargado para su aplicabilidad por el personal involucrado en el proceso contable y su socialización de efectua a través de pagina web del Ministerio - SIG.		
1.1.3 1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. Las Políticas contables se aplican en el proceso a partir del reconocimiento, seguido de la identificación, clasificación, medición inicial, registro, medición posterior, valuación, registro de ajustes contables, revelación, y finalmente presentación de los estados financieros con sus notas.		
1.1.4 1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. El documento estratégico Políticas Contables DE-GFI-01 versión 04, actualizado el 01 de diciembre de 2022, se enmarcan las políticas aplicables a cada cuenta contable que se encuentran aplicadas en los estados contables del MinAgricultura, las cuales corresponden a la naturaleza y a las actividades propias del Ministerio.		
1.1.5 1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	CUMPLE. Las Políticas Contables del Ministerio, está atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, teniendo en cuenta el Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública emitidos por la Contaduría General de la Nación		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUIAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	CUMPLE. El Ministerio tiene establecido el procedimiento Suscripción y Seguimiento del Plan de Mejoramiento CGR PR-CIG-04, versión 07. La OCI, realiza seguimiento a estos Planes de Mejoramiento en coordinación con las dependencias del Ministerio que se suscriben los hallazgos con la CGR. Además, dentro de la herramienta SIG, se tiene el Formato Solicitud de Acciones Correctivas o de Oportunidades F01-PR-SIG-06, versión 12.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	CUMPLE. Mediante correo institucional, la Oficina de Control Interno OCI, informa a las áreas la necesidad de realizar una mesa de trabajo para socializar los hallazgos suscritos por la CGR en la vigencia auditada. Por otro lado, en el Informe de Gestión, la OCI socializa los avances de los Planes de Mejoramiento del Ministerio.		
1.1.8	2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	CUMPLE. se realiza seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento y teniendo en cuenta su periodo de maduración la verificación de efectividad, una vez se tiene el resultado, se realiza un informe con el fin de remitirlo a la dependencia auditada, en caso de que las acciones no hayan sido efectivas, se realiza reformulación a través del formato Plan de Mejoramiento. Adicionalmente la OCI realiza seguimiento mensual al cumplimiento de las acciones producto de las auditorías realizadas por parte de la Contraloría General de la República.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLITICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUIA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACION RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura cuenta con el Sistema Integrado de Gestión SIG, el cual se constituye en una herramienta de gestión que permite documentar, estandarizar y controlar los procesos y servicios del Ministerio, mediante los procedimientos, guías, manuales y formatos para cada proceso de la entidad. En este herramienta Tecnológica se encuentran las herramientas normativas, por medio de las cuales todas las áreas reportan los hechos económicos y administrativos encaminados a la mejora continua del Ministerio.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. Desde la herramienta SIG, los funcionarios y contratistas del MinAgricultura publican los documentos necesarios procedimientos, guías, manuales y formatos para desarrollar las actividades relacionadas con hechos económicos. Adicionalmente, mediante correo electrónico se envía a las áreas involucradas el cronograma de actividades de gestión financiera para el cierre contable, el cual permite socializar las fechas a tener en cuenta para reportar la información financiera.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	CUMPLE. Cada proceso tiene definido en la herramienta S.I.G los procedimientos y formatos con los que informa al área contable la información, por ejemplo, las conciliaciones de los procesos Gestión Jurídica, Talento Humano y Gestión Administrativa, el cual permite el seguimiento mensual para el registro de los hechos económicos reportados al Grupo de Contabilidad.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLITICA?	SI	CUMPLE. en el sistema Integrado de Gestión SIG, herramienta Tecnológica, se pueden consultar los procedimientos de cada una de las dependencias que interviene con el proceso contable, especificando el envío de información al Grupo Contabilidad.		

CODIGO	NOMBRE	CALEFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Umidad)	CALEFICACION TOTAL(Umidad)
1.1.13 4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLITICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. La entidad cuenta con el Manual para la Administración de Bienes y seguros MN-ALL-05, versión 4, para el Manejo y Control Administrativo de Bienes del MinAgriculturas y documento estratégico Políticas Contables DE-GF-01 versión 05, los cuales están publicados en el Sistema Integrado de Gestión - SIG y tiene por objetivo: Definir las políticas y procedimientos para la administración y control de los bienes de propiedad del Ministerio	1,00	
1.1.14 4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. En el sistema Integrado de Gestión SIG del MinAgricultura, mapa de procesos: Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura, se encuentra publicado el documento Manual para la Administración de Bienes y Seguros MN-ALL-05, versión 4, el cual está disponible como instrumento de consulta y puede ser descargado para su aplicabilidad por el personal involucrado en el proceso contable y la Subdirección Administrativa Grupo de Almacén		
1.1.15 4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	CUMPLE. En el aplicativo de Activos Fijos Novasoft Inventario de bienes muebles e inmuebles, se puede verificar la individualización de los Bienes para su control.		
1.1.16 5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MAS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	CUMPLE. Se realiza permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a banco, propiedad, planta y equipo. Procesos Judiciales a favor y en contra del Ministerio, Cuotas Partes Pensionales por cobrar, Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería Doble Mesada Pensional, Recursos Entregados a Terceros, entre otros. En cumplimiento al numeral 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información del Anexo de la Resolución 193 de 2016.	1,00	
1.1.17 5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. En el SIG Mapa de Procesos - Proceso Gestión Financiera, se encuentra publicados los documentos pertinentes a la Doctrina Contable.		
1.1.18 5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	CUMPLE. En las evaluaciones y seguimientos efectuadas por parte de la OCI, se evidencia el cumplimiento de las directrices relacionadas con las conciliaciones de las partidas más relevantes de la vigencia 2023, en especial las de las partidas reciprocas. Cuentas por cobrar, Recursos Entregados a Terceros.		
1.1.19 6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura accede al aplicativo SIIF Nación, cuya administración es responsabilidad del MHC, el cual tienen establecidos los permisos que diferencia el registro, manejo y autorización dentro del proceso contable, el cual garantiza la segregación de funciones de las personas involucradas en el proceso contable.	1,00	
1.1.20 6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. Desde el proceso Gestión del Talento Humano se socializa el manual de funciones de las personas que hacen parte del proceso Gestión Financiera en especial del proceso contable, la socialización de la actualización de la Modificación al Manual específico de Funciones y competencias laborales, mediante la Resolución 00043 de 2023, socializada en la página web del Ministerio.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (um. de 0 a 1)	CALIFICACION TOTAL (Um. de 0)
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	CUMPLE. En los documentos y estados contables presentados se describe el nombre del funcionario encargado de elaborar y aprobar los mismos, así como, en los documentos generados en SIIIF Nación se evidencia el nombre de los usuarios que los elaboran conforme a la roles del usuario.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	CUMPLE. El proceso de Gestión Financiera, cuenta con el procedimiento: Cierre contable trimestral, semestral y anual PR-GFI-08, versión 07, de fecha 1 de junio de 2020, donde se definen las actividades, condiciones y controles necesarios para preparar, elaborar y presentar los Estados Contables a la Contaduría General de la Nación y el procedimiento Registro, análisis y elaboración de los estados contables mensuales PR-GFI-09, versión 7, de fecha 1 de junio de 2020, donde se definen actividades, condiciones y controles que garanticen el cumplimiento en la elaboración y análisis mensual de los Estados Contables.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. En la página web del Ministerio, Sistema Integrado de Gestión SIG - Mapa de Procesos - Gestión Financiera, se encuentran publicados los documentos: Cierre contable trimestral, semestral y anual PR-GFI-08 y Registro, análisis y elaboración de los estados contables mensuales PR-GFI-09, el cual está disponible como instrumento de consulta y puede ser descargados para su aplicabilidad por el personal involucrado en el proceso contable. Adicionalmente la CGN recuerda las fechas de cierre y cargue de la información contable al MinAgricultura.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura transmite los formularios correspondientes a la Información Contable Pública al CHIP de la CGN, se genera la certificación correspondiente, con el fin de evidenciar el reporte en estado aceptado por parte de la CGN.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONOMICOS?	SI	CUMPLE. En el SIG existe un documento publicado denominado Cierre contable trimestral, semestral y anual PR-GFI-08, el cual establece las actividades, condiciones y controles necesarios para preparar, elaborar y presentar los Estados Contables a la Contaduría General. Es así como se prepara la información de conformidad con los requerimientos del "Consolidador de Hacienda" e Información Financiera Pública-CHIP, de acuerdo con la guía de instalación y operación del Chip Local expedida por la CGN.	0,86	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, establece el cronograma de actividades para llevar a cabo en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en áreas sobre los hechos económicos y se socializa al inicio del año con las dependencias involucrada en reportar hechos económicos al proceso contable.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	CUMPLE. Las áreas responsables que generan hechos económicos deben remitir la información para el cierre contable, reportando lo correspondiente según las fechas estipuladas en el cronograma de actividades, se evidencia que los procesos generadores de hechos económicos realizan la entrega de la información, no obstante, persisten debilidades, en cuanto al reporte de información.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura cuenta con el documento Manual para la Administración de Bienes y seguros MIN-ALL-05 versión 04, del 20 de enero de 2022, el procedimiento Registro de Provisión Contable de Procesos Judiciales, Conciliaciones Extrajudiciales y Trámites Arbitrales PR-GFI-25 versión 2 del 1 de junio de 2020, Procedimiento Elaboración Nómina y liquidaciones de seguridad social PR-GTH-04, versión 07, documentos con los que la entidad verifica la existencia de activos y pasivos.	1,00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. El Manual, el Procedimiento se encuentra publicados en la página web del Ministerio SIG, consulta a todas las personas involucradas en el proceso, así mismo se cuenta con el cronograma de inventarios, el cual es compartido por la Subdirección Administrativa - Grupo de Almacén.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	CUMPLE. se realiza la verificación permanente de la existencia de activos y pasivos cuando se llevan a cabo las conciliaciones entre las dependencias y las depuraciones contables según cronogramas como son: elaboración de conciliaciones de bancos, saldos de inventarios de bienes de consumo y en servicio, nómina, prestaciones sociales, operaciones reciprocas, litigios y demandas, obligaciones presupuestales y contables, entre otras.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	CUMPLE. El Proceso gestión financiera y demás procesos involucrados al interior del MinAgricultura en la generación de hechos económicos tienen establecido un procedimiento denominado Sostenibilidad de la Información Contable PR-GFI-11, versión 7 de fecha 1 de junio de 2020, que establece las actividades, condiciones y controles necesarios para preparar, elaborar y presentar al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable las partidas de los Estados Contables a depurar.	0,90	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura a través del proceso de Gestión Financiera, socializa el documento Estratégico Políticas Contables de las prácticas contables con el personal involucrado del proceso, de acuerdo con su última actualización que fue el 15 de diciembre de 2023. Publicadas en la página web del Ministerio - SIG.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	CUMPLE. Se tiene listas de asistencia de reuniones que realiza el Grupo Contabilidad con las demás dependencias del Ministerio para depurar información contable, así como mesas de trabajo con la CGN para determinar temas de políticas y de reconocimiento de hechos contables, constan de listas de asistencia de reuniones virtuales a través de la herramienta Microsoft Teams. Adicionalmente, la OCI anualmente programa Evaluación y Seguimiento al Proceso Gestión Financiera Grupo de Contabilidad que incluyen verificación del cumplimiento de las políticas contables.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	CUMPLE. La entidad realiza de manera permanente y periódica la depuración y el seguimiento a las cuentas, no obstante, persisten debilidades, en cuanto a cuentas pendiente de depurar.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.1.11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	CUMPLE. En la pagina web del Ministerio Sistema Integrado de Gestión - SIG, se encuentra publicada la Caracterización de Gestión Financiera CP-GFI-01, versión 15, del 3 de agosto de 2023, la cual nos muestra el ciclo PHVA, donde podemos evidenciar como circula la información en el proceso contable.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. El proceso de Gestión Financiera cuenta con la Caracterización de Gestión Financiera CP-GFI-01, versión 15, del 3 de agosto de 2023, donde se evidencian los proveedores Internos y Externos de su información, igualmente en cada uno de sus procedimientos se identifican los proveedores que suministran información al proceso contable.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. En la Caracterización del proceso de Gestión Financiera se encuentran identificados los receptores o clientes de la información, en el ciclo PHVA y en el Documento Estratégico Políticas Contables en su numeral 3.2. Usuarios de la Información Financiera, se ven identificados los receptores de la información del proceso contable.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	CUMPLE. Las operaciones se registran en el SIFF Nación a nivel de terceros, los derechos y obligaciones se tienen debidamente individualizados por cada una de las áreas funcionales responsables de la información, se incorporan en la contabilidad a través de reportes de aplicativos e informes de los proyectos ejecutados a través de convenios o contratos con recursos de inversión y funcionamiento.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	CUMPLE. los derechos y obligaciones se miden y se incorporan en el SIFF Nación de forma individualizada y en ocasiones de manera agregada, como es el caso de la nómina, el inventario de bienes muebles e inmuebles que tiene aplicativos que permiten llevar el control individualizado.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	CUMPLE. Para la vigencia 2023, no se registró baja en cuentas de bienes conforme a lo establecido en el Manual para la Administración de bienes y Seguros MIN-ALI-05, versión 4. Sin embargo se cuenta el aplicativo de Activos Fijos Novasoft, donde se relacionan los bienes propiedad del Ministerio por cuenta de forma individualizados por bien, para la toma de decisiones por parte de la administración del Ministerio.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. MinAgricultura se rige bajo el ámbito de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera: las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública entre otros.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.8 13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, aplica los criterios de identificación de los hechos económicos, definidos en el documento Estratégico Políticas Contables, especialmente en el reconocimiento de las cuentas de los activos, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.		
1.2.1.2.1 14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, utiliza el Catálogo General de Cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación CGN mediante la Resolución 620 de 2015 y sus actualizaciones, que es utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.	1,00	
1.2.1.2.2 14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATALOGO DE CUENTAS?	SI	CUMPLE. El proceso contable continuamente está verificando la página web de la CGN, con el fin de evidenciar nuevas versiones del catálogo de cuentas, así mismo, la CGN parametriza constantemente las cuentas a utilizar para cada hecho económico en el SIIIF Nación.		
1.2.1.2.3 15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. Los procesos responsables de generar hechos económicos en el MinAgricultura los individualiza conforme a la operación que desea realizar y a su vez los reporta al proceso contable para su respectivo registro en el SIIIF Nación.	1,00	
1.2.1.2.4 15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. El Ministerio, dentro del proceso de clasificación considera los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para cada uno de los hechos económicos.		
1.2.1.3.1 16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	CUMPLE. los hechos económicos generalmente se contabilizan según fecha de radicación. El SIIIF Nación genera consecutivos en forma automática, pero pueden realizarse registros manuales.	1,00	
1.2.1.3.2 16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	CUMPLE. Una vez el SIIIF Nación genera de manera automática los comprobantes contables después de registrar un hecho económico, se verifican, se imprimen y se archivan con el fin de tener un control del mes.		
1.2.1.3.3 16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura opera bajo el ámbito del SIIIF Nación, por medio del cual se realiza la contabilización generando comprobantes contables automáticos en forma consecutiva, al cierre del mes se generan los libros que se tienen debidamente archivados de manera digital.		
1.2.1.3.4 17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura respalda con documentos idóneos internos y externos, los hechos económicos registrados en el SIIIF Nación II, en el Aplicativo Novasoft de Inventarios Activos fijos, en el aplicativo Sigep de Nómina y el aplicativo de E-kogui.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.5 17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	CUMPLE. El área contable del MinAgricultura verifica que los registros contables cuenten con los soportes internos y externos, para registrar y respaldar los hechos económicos del Ministerio, como facturas, cuentas de cobro, memorandos, resoluciones, entradas y salidas de almacén y Notificaciones de procesos judiciales.		
1.2.1.3.6 17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura cuenta con el Grupo de Gestión Documental, encargado de apoyar la gestión de organización y archivo de los documentos que soporta los registros contables, suministrando una herramienta útil para el control y verificación de los mismos aplicando procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión y normas del Archivo General de la Nación.		
1.2.1.3.7 18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	CUMPLE. Todo hecho económico registrado en el SIF Nación genera un comprobante contable ya sea automático o manual como es el caso de los registros de inventarios de Activos Fijos y nómina, toda vez que, el SIF Nación no contiene estos módulos aún.	1,00	
1.2.1.3.8 18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	CUMPLE. Una vez radiquen de las áreas un hecho económico, el mismo se registra en el SIF Nación, lo que significa que se registran cronológicamente los comprobantes.		
1.2.1.3.9 18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	CUMPLE. Los comprobantes se generan desde el aplicativo SIF Nación II, el cual genera el comprobante de forma automática y cronológica		
1.2.1.3.10 19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUESTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	CUMPLE. El proceso contable del MinAgricultura genera los libros de contabilidad libro mayor, libro diario y auxiliares, libros que son alimentados por los hechos económicos registrados, los cuales generan los comprobantes contables del mes correspondiente.	1,00	
1.2.1.3.11 19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura registra todo hecho económico bajo el ámbito de SIF Nación, una vez se genera un comprobante contable ya sea de manera automática o manual, estos alimentan los libros de contabilidad, por tanto su información coincide.		
1.2.1.3.12 19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	CUMPLE. El proceso contable cada mes verifica saldos en los libros auxiliares, con el fin de evidenciar en el SIF Nación inconsistencias, saldos contrarios en las cuentas contables, de presentarse diferencias se realiza el ajuste correspondiente.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	CUMPLE. En las evaluaciones y seguimientos de las Auditorías de Gestión al Interior del Ministerio, se evidenció que el área contable al inicio de la vigencia, ejecuta el cronograma de actividades información a reportar por las áreas, para el cierre contable mensual, esta información es el insumo de control de generación de hechos económicos necesarios para realizar los registros y posteriormente las conciliaciones y ajustes necesarios y emitir finalmente los estados contables en forma mensual.	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	CUMPLE. El proceso contable del MinAgricultura diligencia y registra de manera mensual las actividades a través de los instrumentos implementados cronograma de actividades y cierre mensual, con el fin de verificar que los procesos involucrados en la generación de hechos económicos reporten lo necesario para realizar los registros contables		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	CUMPLE. El proceso contable del MinAgricultura genera los libros contables, una vez se cierra el periodo contable en el SIF Nación II, sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta que estos son insumo del informe a ser reportado.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. La medición inicial de los hechos económicos está contemplada en el documento estratégico Políticas Contables DE-GFI-01 versión 5 del MinAgricultura, bajo el ámbito de la Resolución 533 de 2015 marco legal y sus modificaciones. Además las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Resolución 484 de 2017 de la CGN.	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. Los criterios de medición son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable, toda vez que se encuentran definidos en el Documento Estratégico Políticas Contables, el cual fue elaborado conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y ha sido socializado según sus modificaciones, igualmente se encuentra disponible en la página Web - Sistema Integrado de Gestión - SIG del Ministerio, para su consulta y aplicabilidad.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, aplica los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos conforme a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por medio de la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, marco que es aplicado por el Ministerio. En el Documento Estratégico Políticas Contables, elaborado bajo el marco normativo para Entidades de Gobierno.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	CUMPLE. Teniendo en cuenta que el SIF Nación II no cuenta con el módulo de inventarios Activos Fijos, el MinAgricultura cuenta con el aplicativo alterno Novasoft Enterprise Web de Activos Fijos, para registrar todo lo relacionado con los inventarios de propiedad, planta y equipo del Ministerio, el personal responsable de la Subdirección Administrativa - Grupo de Almacén, reporta de manera mensual lo correspondiente a entradas y salidas de bienes de amortización y depreciación de los activos individualizados, con el fin de que sean incorporados manualmente en el SIF Nación II.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura para efectos de reconocer la depreciación del rubro propiedades, planta, y equipo, aplica el método de línea recta y la calcula para cada activo individualmente, según lo estipulado en el Manual para la Administración de Bienes y Seguros, numeral 1.3.3. Depreciación y Documento Estratégico Políticas Contables, numeral 6.4.5.1. Depreciación.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	CUMPLE. El proceso contable trimestralmente revisa la vida útil de los activos del MinAgricultura según lo reportado por el Proceso Subdirección Administrativa Grupo de Almacén, así mismo, según el Documento Estratégico Políticas Contables, Los registros de activos: filios y su respectiva depreciación deben ser revisados periódicamente para efectuar los cuadros con el Grupo de Contabilidad. Numeral 6.4.9. Controles de Información Financiera.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	CUMPLE. En el último trimestre de la vigencia, el MinAgricultura, en la Subdirección Administrativa - Grupo de Almacén evalúa si existen indicios de deterioro del valor de los activos propiedad, planta y equipo conforme a lo señalado en el Documento Estratégico Políticas Contables, numeral 6.4.5.6. Deterioro.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	CUMPLE. Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros como son activos, pasivos, ingresos y gastos se encuentran enmarcados en el documento estratégico Políticas Contables DE-GFI-01 versión 05.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. La última actualización realizada por el MinAgricultura al documento estratégico Políticas Contables DE-GFI-01 versión 05, actualizado el 15 de diciembre de 2023.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, identifica los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior como es el caso de las procesos judiciales a favor y en contra del MinAgricultura y la respectiva provisión de procesos en contra del Ministerio, reconocidas como litigios y demandas en contra de la entidad, las cuales son objeto de actualización mensual, igualmente el Grupo de Talento Humano realiza la actualización de las provisiones mensualmente.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura conforme a los establecido en el procedimiento Registro de Provisión Contable de Procesos judiciales, Conciliaciones y trámites Arbitrales PR-GFI-25, versión 2 del 1 de junio de 2020, la actualización masiva de la provisión contable y calificación del riesgo se realiza de manera mensual a todos los procesos en los que se encuentre demandada la entidad, conforme a lo estipulado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno numeral 6.3 Medición posterior de provisiones.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	CUMPLE. Conforme a lo estipulado en el Documento estratégico Políticas Contables DE-GFI-01 versión 05, actualizado el 15 de diciembre de 2023, la actualización de los bienes se realiza en el último trimestre del año, en este sentido la Subdirección Administrativa - Grupo de Almacén, permanentemente verifica los bienes del Ministerio y actualiza sus vidas útiles al finalizar el período contable.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, conforme a lo estipulado en el Documento Estratégico Políticas Contables DE-GFI-01 en el numeral 6.4.5.2., se realizan las mediciones posteriores de los bienes teniendo en cuenta el juicio de profesionales expertos, los cuales avalúan la vida útil de los bienes del Ministerio.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura conforme a lo estipulado en la resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación. Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables de la Entidad.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura en la página web Sistema integrado de Gestión - SIG se tiene publicado el procedimiento Cierre contable trimestral, semestral y anual PR-GFI-08, versión 07, el cual establece las actividades, condiciones y controles necesarios para preparar, elaborar y presentar los Estados Contables a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura cumple con los lineamientos establecidos para la divulgación de los estados contables, toda vez que, al ser elaborados por el grupo de contabilidad, se publican en la página web del Ministerio y Reportado la información Financiera a través del Sistema CHIP a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. Los Estados Contables permiten evaluar la gestión realizada de los recursos asignados durante la vigencia, así como, de revelar la situación financiera al cierre del período contable, con el fin de tomar decisiones en los períodos fiscales siguientes.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, conforme a lo descrito en el Instructivo No.001 del 1 de diciembre de 2023. Da cumplimiento a las Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del período contable 2023 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, referente al reporta el juego completo de estados financieros.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, el proceso contable consolida la información reportada por las diferentes áreas proveedoras de su información, se realizan los ajustes necesarios y se procede a descargar un libro mayor del aplicativo SIFF Nación II, el cual es insuño para la elaboración de los estados Contables del Ministerio.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	GALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.7 25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	CUMPLE. Una vez se realizan todas las actividades para el cierre mensual, se descarga del aplicativo SIF Nación II los auxiliares de la cuentas, con el fin de verificar saldos contarios y hacer los ajustes a que haya lugar, posteriormente se genera el libro mayor y se verifican los saldos versus saldos de conciliaciones con las demás áreas, con el fin de presentar cifras reales en los estados Contables.		
1.2.3.1.8 26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, el proceso Gestión Financiera conforme a la caracterización del proceso, presenta trimestralmente el informe de análisis y seguimiento a los indicadores de las actividades propuestas, donde se detallan la ejecución de estos indicadores, con el fin de analizar e interpretar información financiera producida por el Ministerio.	1,00	
1.2.3.1.9 26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. Existen indicadores publicados en la pagina web del Ministerio en el SIG, estos se encuentran directamente relacionados con el proceso contable en todas sus etapas. lo que permite reflejar la variación de las cifras en los hechos económicos del MinAgricultura de un trimestre a otro, de la información que se refleja en los estados Contables mensuales del Ministerio.		
1.2.3.1.10 26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACION UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACION DEL INDICADOR?	SI	CUMPLE. la información utilizada para el cálculo de los indicadores esta descrita en el procedimiento Medición y Análisis del Desempeño de los Procesos PR-DEI-10, versión 8, del 30 de septiembre de 2021, dichos indicadores son monitoreados trimestralmente por la segunda línea de defensa Oficina Asesora de Planeación Sectorial y posteriormente son evaluados por la tercera línea de defensa OCI.		
1.2.3.1.11 27. LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACION PARA SU ADECUADA COMPRESION POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, presenta la información financiera que revela en forma detallada las partidas más representativas que afectan los estados financieros dando una explicación en las notas contables con el fin de que sea adecuada la comprensión de la información, de acuerdo con los parámetros establecidos en el anexo de la resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, en cuanto a la presentación uniforme y detallada con suficiente ilustración para los usuario y de acuerdo con la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los Estados Financieros.	1,00	
1.2.3.1.12 27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura para el cierre de la vigencia cumplió con lo requerido por la CGN, relacionado con las revelaciones requeridas, en las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable por la CGN e implemento el mecanismo para garantizar el cumplimiento con las revelaciones mínimas requeridas por cada marco normativo en las notas a los estados financieros de acuerdo con lo establecido en la resolución 193 del 3 de diciembre de 2020.		
1.2.3.1.13 27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACION DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	CUMPLE. Al cierre de la vigencia de 2023, el MinAgricultura elaboró y presentó las notas contables según lo estipulado en los anexos de la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, presentado información cualitativa y cuantitativa según la norma.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	CUMPLE. Al cierre de la vigencia de 2023, el MinAgricultura elaboró y presentó las notas contables según lo estipulado en los anexos de la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, revelando las variaciones más significativas frente al periodo inmediatamente anterior.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	CUMPLE. Cuando hay lugar a ello, en las notas a los estados financieros se mencionan las metodologías utilizadas para realizar los cálculos y preparación de la información.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura, de conformidad con el Instructivo No.001 del 12 de diciembre de 2023. Da fiel cumplimiento a las instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, reportade información a la Contaduría General de la Nación y otros entes de control y otros asuntos del proceso contable.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTA OBLIGADA A RENDICION DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACION ERA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS 28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	CUMPLE. En cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó el Evento de la Audiencia de Rendición de Cuentas 2022-2023, el día 16 de diciembre de 2023.	1,00	
1.3.2	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA?	SI	CUMPLE. Se comparte la ejecución de la política Agraria, verificado la ejecución de los recursos disponibles en el presupuesto nacional de la vigencia Fiscal.		
1.3.3	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACION Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	CUMPLE. El informe de Rendición de Cuentas esta publicado en la pagina web del Ministerio de Agricultura, se pone a disposición de los ciudadanos y grupos de interes la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde podrán conocer los contenidos y consultar la información que esta entidad genera, en el desarrollo de su misión, funciones y deberes.		
1.4.1	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACION DE ESTOS MECANISMOS?	SI	CUMPLE. El MinAgricultura tiene en el Sistema Integrado de Gestión la Matriz de Riesgos por Procesos, que para el Proceso Gestión Financiera, se identifican tres riesgos en el proceso Gestión Financiera Grupo de Contabilidad riesgos de Indole contable y a los cuales se les realiza monitoreo periódicamente. En cumplimiento del Documento Estratégico Política de Administración del Riesgo DE-DEL-05, versión 12 del 27 de mayo de 2022., publicado en la pagina web sistema integrado de Gestión del Ministerio. Última actualización de la Matriz el 9 de mayo de 2023.	1,00	
1.4.2	29.2. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACION DE ESTOS MECANISMOS?	SI	CUMPLE. En el MinAgricultura, el Proceso Gestión Financiera tiene asociado a cada riesgo controles a los cuales se les realiza de manera trimestral seguimiento y monitoreo, así mismo desde la OCI se realiza seguimiento semestral a los riesgos establecidos en la matriz de riesgos por procesos del Ministerio.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACION TOTAL (unidades)
1.4.3 30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	CUMPLE. La Entidad, ha establecido en el Mapa de Riesgos por procesos la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener la materialización de los riesgos de índole contable conforme a los lineamientos establecidos en el Documento Estratégico Política de Administración del Riesgo DE DEI-05, del Ministerio.	1,00	
1.4.4 30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	CUMPLE. En el MinAgricultura, ha establecido en el Mapa de Riesgos por Procesos el tipo de tratamiento según corresponda, establece que el nivel de riesgo en aceptar, reducir o evitar. Actualizada la Matriz por procesos en mayo 9 de 2023.		
1.4.5 30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	CUMPLE. En el MinAgricultura, el Proceso Gestión Financiera tiene asociado a cada riesgo controles a los cuales se les realiza de manera trimestral seguimiento y monitoreo, así mismo desde la OCI se realiza seguimiento semestral a los riesgos establecidos en la matriz de riesgos por procesos del Ministerio, actualizada en mayo de 2023.		
1.4.6 30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	CUMPLE. El proceso contable tiene identificados los controles a cada riesgo, con el fin de mitigar la ocurrencia del riesgo, estos controles son de seguimiento por parte del mismo proceso y la OCI.		
1.4.7 30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. En el momento de realizar las actividades diarias las personas involucradas con el proceso contable, se está autoevaluando la eficacia de los controles establecidos para controlar los riesgos identificados.		
1.4.8 31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	CUMPLE. El personal involucrado en el proceso contable posee las habilidades y competencias establecidos como requisitos de formación académica y experiencia en el Manual de Funciones, así mismo, para los contratistas, la entidad acoge para ejecutar las actividades propias del proceso, por ejemplo, en el manual de funciones, está establecido, los requisitos de formación académica y experiencia.	1,00	
1.4.9 31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	CUMPLE. Con base en la experiencia e idoneidad de los funcionarios involucrados en el proceso contable en el MinAgricultura están en capacidad para identificar hechos económicos y de impacto contable propios de la entidad.		
1.4.10 32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	CUMPLE. El Ministerio, desde Grupo Talento Humano, dentro del Plan Institucional de Capacitación, capacita al personal involucrado en temas relacionados con hechos económicos propios de la entidad, adicionalmente asistieron permanentemente a las capacitaciones dictadas por la Contaduría General de la Nación sobre actualización contable y del Ministerio de Hacienda en cuanto al uso del SIIIF Nación II.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	CUMPLE. El Grupo de Talento Humano ejecutó el Plan Institucional de Capacitaciones establecido para la vigencia, el cual contiene las capacitaciones programadas y ejecutadas. Adicionalmente el GTH al final de la vigencia, elabora el Informe de Ejecución al Plan Institucional de Capacitación, que relaciona todas actividades desarrolladas en el periodo.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	CUMPLE. El Grupo Talento Humano a través de encuestas se construye el programa de bienestar y el Plan de Capacitación de MinAgricultura de la vigencia 2023 Diagnóstico, se realiza el inventario de necesidades de capacitación requeridas por los funcionarios que apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades de los colaboradores del Ministerio, y a través del Plan de Capacitación se verifica su ejecución durante la vigencia.		
2.1	FORTALEZAS	SI	El MinAgricultura cuenta con políticas y procedimientos documentados, socializados y publicados en la página web, como también en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), que facilitan la comunicación entre el proceso contable y sus partes interesadas. Los hechos económicos, registros y clasificaciones se encuentran debidamente identificados en el SIIF Nación. Los funcionarios del proceso contable están capacitados en la aplicación de la normatividad vigente. Todas las transacciones cuentan con sus respectivos documentos soportes idóneos. El Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera se reunió durante el periodo para realizar asesoría, referente a depuración de cuentas y Castigo de saldos contables. Se observó que, el PARINCODER en liquidación, cumplió con el diligenciamiento del reporte de evaluación del control interno contable para la vigencia 2023.El MinAgricultura cuenta con políticas y procedimientos documentados, socializados y publicados en la página web, como también en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), que facilitan la comunicación entre el proceso contable y sus partes interesadas. Los hechos económicos, registros y clasificaciones se encuentran debidamente identificados en el SIIF Nación. Los funcionarios del proceso contable están capacitados en la aplicación de la normatividad vigente. Todas las transacciones cuentan con sus respectivos documentos soportes idóneos. El Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera se reunió durante el periodo para realizar asesoría, referente a depuración de cuentas y Castigo de saldos contables. Se observó que, el PARINCODER en liquidación, cumplió con el diligenciamiento del reporte de evaluación del control interno contable para la vigencia 2023..		
2.2	DEBILIDADES	NO	Frente a las No conformidades identificadas en la auditoría de gestión internas de las vigencias 2022 y 2023, el proceso suscribió un plan de acción, su cumplimiento se encuentra en ejecución durante la vigencia 2024. Si bien el Proceso de Gestión Financiera han aunado esfuerzos para subsanar los hallazgos encontrados tanto por la Oficina de Control Interno como por la Contraloría General de la República, aún persisten debilidades que no han sido subsanadas, afectando el fenechimiento de la cuenta de la Entidad.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	El Ministerio ha propendido por el mejoramiento continuo del sistema de Control Interno Contable, a través de la actualización de los procedimientos y socialización de los mismos al interior de la entidad. Se fortaleció la actualización de las políticas contables, así como el diligenciamiento y oportunidad por parte de las dependencias proveedoras de información. Avances significativos de contratos y convenios a la legalización de ejecución financiera de recursos y en los trámites de liquidación, de la cuenta Recursos Entregados en Administración. Durante la vigencia 2023 se realizó auditoría al contrato de fiducia mercantil de administración pagos FID 072 02016, homologado con el número 20170394 MADR.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas de los estados contables del Ministerio, realizando seguimiento permanente a las creencias a favor del Ministerio. Continuar con la legalización de convenios o contratos de la vigencia 2021 y vigencias anteriores de la cuenta 19.08.01.001, denominada Recursos Entregados en Administración. Evaluar la viabilidad de incluir los riesgos de corrupción que se pueden presentar en el proceso de Gestión Contable, y documentarlos en el mapa de riesgos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la política de riesgos de la entidad.		


JORGE EDUARDO TRIANA
 Profesional Especializado
 Oficina de Control Interno Contable


FLOR DEL CARMEN HUERTAS LOPEZ
 Coordinadora Grupo Contabilidad
 Sundirección Financiera